

Derechos y deberes de los pacientes



 Instituto
Gastroclínico

DERECHOS

Todo paciente tiene derecho a:

- Elegir libremente a su médico.
- Recibir información clara por parte del personal de salud.
- Recibir un trato digno.
- Que sus creencias y decisiones sean respetadas.
- A la confidencialidad y privacidad de su historia clínica e información.
- Recibir información acerca de los costos por los servicios obtenidos.
- Decidir participar o no en investigaciones realizadas por el personal científicamente calificado.
- Decidir sobre la aceptación o rechazo de la donación de órganos.
- Morir dignamente.

DEBERES

Todo paciente debe:

- Acatar las normas internas de la Institución.
- Ser puntual con la hora de la cita asignada.
- Suministrar información completa y detallada de condiciones de salud.
- Presentar los documentos requisitos de atención: Identificación, carné, orden médica y autorización cuando aplique.
- Tratar con respeto y cortesía al personal que le brinda la atención.
- Facilitar la aplicación de los actos o procedimientos a los que haya decidido someterse voluntariamente.
- Cuidar y hacer uso racional de los recursos, las instalaciones y la dotación de la Institución
- Cumplir las obligaciones financieras por facturación de servicios recibidos en la Institución.
- Canalizar por el conducto regular sus quejas, reclamos y sugerencias.